

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS

Dependencia o Municipio: Tepoztlán

Responsable oficial o técnico: Lic. Isabel Vidal Cortés

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Movilidad y Transporte,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Isabel Vidal Cortés

Cargo: Sindica Municipal

Teléfono: 7393957111

Correo Electrónico: isabel.vidal@tepoztlan.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Derivado de un trabajo coordinado entre la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Gobierno, del Poder Ejecutivo Estatal, y los municipios de Huixilac, Cuernavaca y Tepoztlán, se trabajo un instrumento homologado para poder realizar trabajos coordinados entre los municipios y el estado, esto por la colindancia y las problemáticas viales de los municipio. Aunado a eso cada municipio adecuo las particularidades y casos propios, en base a las facultades que nos otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En el caso del municipio de Tepoztlán no se contaba con un reglamento de transito actualizado, por lo cual carecíamos de un instrumento idóneo para la operatividad y las necesidades del municipio por tal motivo es prioritario para esta administración actualizar dichos instrumentos y contar con un marco legal acorde al municipio.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Este instrumento es de carácter regulatorio, por tal motivo la parte recaudadora se encuentra regulada a atreves de la Ley de Ingresos misma que es aprobada año con año por el Congreso de Estado de Morelos, por tal motivo, este instrumento no genera costo de cumplimiento para los particulares.